

Manizales, junio 13 de 2018.

Doctor
CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA
Gerente
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Referencia: Informe Evaluación de propuestas del Grupo V de la Invitación Pública No. 0064 de 2.018 cuyo objeto es REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LOS MUNICIPIOS DE AGUADAS, NEIRA Y SALAMINA.

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial para el presente grupo asciende a la suma de QUINIENTOS DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SESENTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$516.478.696) INCLUIDO AIU E IVA SOBRE UTILIDADES.

En cumplimiento de lo ordenado en el pliego de condiciones, por medio del presente, remitimos el informe de evaluación de las propuestas presentadas al Grupo V de la Invitación pública de la referencia.

La audiencia de sorteo fue programada para el día veinticuatro (24) de mayo de 2.018 a las 11:30 a.m., a la misma se presentaron 22 proponentes, por lo que se procedió a realizar el sorteo, quedando habilitados DIEZ (10) proponentes para presentar propuestas, los cuales son:

1. HECTOR JAIME GIRALDO
2. CONSORCIO JWG
3. CARLOS ALBERTO GIRALDO MEJIA
4. CONSORCIO DM – LR
5. CONSORCIO M Y P
6. CONSORCIO EMPOCALDAS REDES 2018
7. DQ INGENIERIA S.A.S.
8. JORGE JULIO CARMONA
9. ALIRIO LONDOÑO
10. CONSORCIO LA FE 2018

La audiencia de cierre y entrega de propuestas fue programada para el día veintinueve (29) de mayo a las 11:00 a.m., a la misma se presentaron ocho (08) proponentes en tiempo y oportunidad así:

1. JORGE JULIO CARMONA GIRALDO
2. ANTONIO LONDOÑO CARVAJAL
3. CONSORCIO LA FE
4. HECTOR JAIME GIRALDO JARAMILLO
5. CONSORCIO DM – LR
6. CONSORCIO EMPOCALDAS REDES 2018
7. CARLOS ALBERO GIRALDO MEJIA
8. CONSORCIO JWG

A continuación se procede con la evaluación de las propuestas presentadas:

Antes de comenzar con la verificación de los requisitos habilitantes de las propuestas presentadas, se procedió con la verificación de la inscripción de los proponentes en el directorio de proponentes de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., la cual arrojó como resultado lo siguiente:

- **JORGE JULIO CARMONA GIRALDO:** su inscripción se encuentra vigente hasta el 20 de mayo de 2019.
- **ANTONIO LONDOÑO CARVAJAL:** su inscripción se encuentra vigente hasta el 12 de agosto de 2018.
- **CONSORCIO LA FE:** integrado por:
Carlos Eduardo Hernández Valencia: su inscripción se encuentra vigente hasta el 04 de agosto de 2018
Diego Fernán Mejía Mejía: su inscripción se encuentra vigente hasta el 25 de agosto de 2018.
- **HECTOR JAIME GIRALDO JARAMILLO:** su inscripción se encuentra vigente hasta el 30 de marzo de 2019.
- **CONSORCIO DM - LR:** integrado por:

Diego León Martínez Gómez: su inscripción se encuentra vigente hasta el 23 de mayo de 2020.

LR Ambiental S.A.S: su inscripción se encuentra vigente hasta el 26 de febrero de 2019.

- **CONSORCIO EMPOCALDAS REDES 2018:** integrado por:
 Jorge Iván Sánchez Zuluaga: su inscripción se encuentra vigente hasta el 02 de agosto de 2018.
 Fernando Cuartas Botero: su inscripción se encuentra vigente hasta el 22 de mayo de 2019.
 Cesar Alberto Villada Constructores S.A.S: su inscripción se encuentra vigente hasta el 04 de julio de 2018.
- **CARLOS ALBERTO GIRALDO MEJIA:** su inscripción se encuentra vigente hasta el 22 de octubre de 2019.
- **CONSORCIO JWG:** integrado por:
 JG Ingeniería S.A.S: su inscripción se encuentra vigente hasta el 07 de mayo de 2020.
 Jorge William Giraldo Betancur: su inscripción se encuentra vigente hasta el 07 de mayo de 2020.

I. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO

DOCUMENTOS EXIGIDOS	JORGE JULIO CARMONA GIRALDO	ANTONIO LONDOÑO CARVAJAL	CONSORCIO LA FE	HECTOR JAIME GIRALDO JARAMILLO	CONSORCIO DM - LR	CONSORCIO EMPOCALDAS REDES 2018	CARLOS ALBERTO GIRALDO MEJIA	CONSORCIO JWG
Certificación inscritos el Directorio de Proponentes de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Carta de presentación de la propuesta	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Compromiso anticorrupción	SI	SI	NO*	SI	SI	SI	SI	SI

Certificado existencia y representación legal vigente, en original y con fecha de expedición no superior a treinta días	N/A	N/A	N/A	N/A	SI	SI	SI	SI
RUT	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o de la persona natural	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Certificado del RUP VIGENTE, en el Registro Único de Proponentes de las cualquiera de las Cámaras de Comercio de Caldas, en el cual deberá estar inscrito de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, V.14.080, en el código: 72141119 Servicio de Construcción de Acueductos o 81101500 Ingeniería Civil o 72141120 Servicio de construcción de líneas de alcantarillado o 72141121 Servicio de construcción de tubería maestra de agua o 83101500 Servicios de acueducto y alcantarillado.	SI	SI	NO*	SI	NO*	SI	SI	SI
Certificado de antecedentes disciplinarios de la razón social y del representante legal o de la persona natural expedido por la Procuraduría General de la Nación.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Certificado de antecedentes fiscales de la razón social y del representante legal o de la persona natural expedido por la Contraloría General de la República.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Certificación de cumplimiento de pago de obligaciones laborales, y aportes parafiscales	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
El Oferente deberá declarar bajo la gravedad de juramento que no se encuentra comprendido dentro de	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

alguna de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en las normas legales. La contravención a lo anterior dará lugar a las sanciones previstas en la ley. Dicha declaración debe estar contenida en la carta de presentación de la propuesta								
Garantía de seriedad de la propuesta	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Hoja de Vida persona natural o jurídica de acuerdo al formato del DAFP, según corresponda	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Documento de constitución de consorcio o unión temporal, en caso de que los proponentes participen bajo la modalidad de CONSORCIO O UNIONES TEMPORALES	N/A	N/A	SI	N/A	SI	SI	N/A	SI
HABILITADO	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI

*El proponente Consorcio La Fe, no adjunta en su propuesta Compromiso Anticorrupción, así mismo, el integrante Diego Fernán Mejía Mejía no aporta Registro Único de Proponentes. Por tal razón, su propuesta queda como NO HABILITADA en la verificación de los documentos de carácter jurídico.

*El integrante L.R. Ambiental S.A.S aporta certificado de inscripción y clasificación en el Registro Único de Proponentes, en el que consta como fecha ultima de renovación el 05 de abril de 2017, por este motivo su propuesta queda como NO HABILITADA en la verificación de los documentos de carácter jurídico.

La anterior verificación arroja lo siguiente:

- JORGE JULIO CARMONA GIRALDO: HABILITADO.
- ANTONIO LONDOÑO CARVAJAL: HABILITADO.
- CONSORCIO LA FE: NO HABILITADO.
- HECTOR JAIME GIRALDO JARAMILLO: HABILITADO.
- CONSORCIO DM – LR: NO HABILITADO.
- CONSORCIO EMPOCALDAS REDES 2018: HABILITADO.
- CARLOS ALBERTO GIRALDO MEJIA: HABILITADO.

CONSORCIO JWG: HABILITADO.

II. DOCUMENTOS DE CARÁTER TÉCNICO
(CONDICIONES DE EXPERIENCIA)

DOCUMENTOS EXIGIDOS	JORGE JULION CARMON A GIRALDO	ANTONIO LONDOÑO O CARVAJAL	CONSORCIO LA FE	HECTOR JAIME GIRALDO JARAMILLO	CONSORCIO DM - LR	CONSORCIO EMPOCA D LAS REDES 2018	CARLOS ALBERTO GIRALDO MEJIA	CONSORCIO JWG
<p>Experiencia general: El proponente deberá anexar la fotocopia de la matricula profesional en la cual se acredite una experiencia igual o mayor a cinco (05) años los cuales se contarán a partir de la fecha de expedición de la misma; para personas Jurídicas si el representante legal no cumple estas calidades, la propuesta deberá ser avalada por ingeniero civil o ingeniero sanitario o ramas afines (Administración de Obras Civiles, Construcción en Ingeniería y Arquitectura, Ingeniería Ambiental e Ingeniería Sanitaria y Ambiental) con las condiciones establecidas.</p> <p>La vigencia de la matricula profesional se establecerá de a través del COPNIA, el cual debe tener una vigencia de 6 meses.</p>	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

<p>Se debe anexar documento que demuestre que el director de construcción, tenga experiencia específica en obras civiles mayor a cinco (05 años) en actividades de dirección, residencia o construcción de obras de agua potable o dirección de interventoría o residencia de interventoría o supervisión de obras de agua potable y saneamiento básico, se acepta que el proponente sea el mismo director de obra siempre y cuando cumpla con los requerimientos exigidos</p>	<p>El Director será el ingeniero Alvaro Hernando Naranjo Olaya 7,85 años de experiencia. Consultado en el COPNIA se estableció que su matrícula fue expedida el 17 de febrero de 1994</p>	<p>NO SE EVALUA POR PRESENTAR ERRORES ARITMETICOS</p>	<p>El Director será el ingeniero Carlos Eduardo Hernández Valencia 60,96 meses equivalente a 5,08 años de experiencia. Consultado en el COPNIA se estableció que su matrícula fue expedida el 15 de marzo de 2007.</p>	<p>El Director será el ingeniero Héctor Jaime Giraldo Jaramillo o a folio 88 certifica experiencia de 88 meses equivalentes a 7,33 años de experiencia. Consultado en el COPNIA se estableció que su matrícula fue expedida el 22 de febrero de 1984</p>	<p>Anexo documento donde establece que el Director será el ingeniero Oxfaro Bustamante Villa con 6,83 años de experiencia. CUMPLE</p>	<p>Anexo documento donde establece que el Director será el ingeniero Cesar Alberto Villada Loaiza con 5,8 años de experiencia. Copia matricial del 18 de diciembre del 2003 CUMPLE</p>	<p>NO SE EVALUA POR PRESENTAR ERRORES ARITMETICOS</p>	<p>Anexo documento donde establece que el Director será la ingeniera María Ruby Galvis con años 6,19 de experiencia. Buscando el Copia se detectó matriculadas del 16 de febrero de 1983 CUMPLE</p>
--	---	---	--	--	--	---	---	--

Experiencia específica:	Anexa		Anexa	Anexa	Resumen	Resumen	NO SE EVALUA POR PRESENTAR ERROR ARITMETICOS	Resumen
Acreditar mediante documento expedido por el contratante CONSTRUCCIÓN O REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO EN TUBERÍA DE DIÁMETRO MAYOR O IGUAL A 2" (50 mm) EN UNA LONGITUD MÍNIMA DE 3.092 m Y CONSTRUCCIÓN O REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN TUBERÍA MAYOR O IGUAL A 12" (300mm) EN UNA LONGITUD MÍNIMA DE 420m, por un valor mayor o igual al presupuesto oficial para este grupo en máximo tres (3) contratos para empresas de servicios públicos domiciliarios y/o entidades estatales.	Anexa certifica se del contrato No.0000 95/2007 Con EMPOCALDAS S.A E.S.P por un valor de \$694.52 7.087 donde demuestra experiencia en tubería acueducto diámetros 3 y 4" = 689,2m y en alcantarillado 12" 15" y 24" = 778,16 m Anexa copia Certificado contrato No. 000092 del 2007 con EMPOCALDAS	NO SE EVALUA POR PRESENTAR ERROR ARITMETICOS	Anexa certifica se del contrato No.20 11015 5 Con aguas de Manizales por un valor de \$1.771 .455.57 donde demuestra experiencia en acueducto diámetros 700m, = 1604,7 0m. y experiencia alcantarillado diámetros 16" y 20" = 28,4m Anexa certifica	Anexa certifica se del contrato No. 020 del 2007 con la Gobernación del Cesar por un valor de \$488.83 9.472 donde demuestra experiencia tubería acueducto 3", 6" y 8" = 6612m, Anexa certifica contrato No. 36 de 1997 con Municipio de Pensilvania por un valor de \$497.20 1.900 demuestr experiencia en	Resumen Como el proponente participo en el Grupo II, IV y V se verifica la experiencia específica en el acumulado de los 3 grupos. La experiencia acumulada en acueducto mayor o igual a 2" se requiere en 3.340 m y en los certificados anexos suman 4072,37 m. En tubería mayor o igual a	Resumen Como el proponente participo en el Grupo IV y V se verifica la experiencia específica en el acumulado de los 2 grupos. La experiencia acumulada en acueducto mayor o igual a 2" se requiere en el contrato No. 1587 con EMPOCALDAS por un valor de \$27.678 .299		Resumen Como el proponente participo en el Grupo IV y V se verifica la experiencia acumulada en acueducto mayor o igual a 2" se requieren 3340m en el certificado del contrato No. 2007 - 0423 con Aguas de Manizales por un valor de \$299.399.8 80 demuestra experiencia en tubería acueducto mayor o igual 2" = 3257,8 m. y en el contrato No. 00087

	<p>S.A E.S.P por un valor de \$2.083.166.739 donde muestra experiencia en tubería acueducto diámetros 2, 3", 4", 6" = 2.307,6 m. Anexa certificado contrato No.089 de 1998 con Aguas de Manizales por un valor de \$331.863.655 donde muestra experiencia en tubería acueducto diámetros 700mm</p>	<p>ado contrato No. 126-2017 con EMPO CALDAS S.A E.S.P por un valor de \$152.669.045 donde muestra experiencia en alcantarillado diámetro 12" = 495m Contrato 054 del 2016 con EMPO CALDAS S.A E.S.P por un valor de \$244.470.119</p>	<p>alcantari llado tubería diámetro 12", 16", 18", 24" = 1.082 anexa certificado contrato No. 2015-0153 con aguas de Manizales por un valor de \$147.508.436 muestra experiencia en tubería diámetro 24" = 59,05 CUMPL E</p>	<p>3" se requiere 1146m y en los certificados anexos suma = 1146m tomados de los 3.800m del contrato EMM15-99. Para alcantari llado mayor o igual a 10" se requiere 989m y del contrato EMM15-99 de los 2.270m se toman 866,07m Y del contrato 20150154 por un valor del contrato</p>	<p>experiencia tubería 4.760m de diámetro 8". Certificado contrato No. 2014-0017 con aguas de Manizales por un valor de \$1.229.173.628. Tubería alcantari llado mayor o igual a 10" se requiere un total de = 1409m, y en el certificado existe tubería diámetros 10", 12", 16", 18" y 20" = 417,5m,</p>		<p>del 2000 con Empocaldas por un valor de \$119.290.141 aporta 157m tubería 3" para un total de 3414m superando los 3.340m solicitados para el Grupo IV y V. Para alcantarillado se requiere tubería mayor o igual a 10" 989m y mayor o igual a 12" 420m para un total de 1409m acumulado para los Grupos IV y V. En el certificado del contrato 000087 del 2000 en tubería de 12", 15",</p>
--	--	--	--	---	---	--	---

	<p>= 898,96m CUMPL E</p>		<p>Cumple en cuanto a la experiencia de alcantarillado, pero no cumple en cuanto a la experiencia de acueducto.</p>	<p>de se toman 122,93 m para un total de 989m</p> <p>Tubería alcantarillado mayor o igual a 12" se requiere n 1690 m tomados 1.403,93 del contrato EMM15-99 y del contrato 2015-0154 se toman 54,65m y del contrato 02 se toman 238,8m Para un total de 1697,38 m</p> <p>En cuanto a experiencia en recursos aporta el contrato</p>	<p>en el certificado contrato No. 260-081 con Corpocaldas por un valor de \$13.867.303,82 certificado existe tubería diámetros 10", 12", 15", 21", 24" y 27" = 862.9m para un total entre 10" y 12" de = 1280,40 m, longitud inferior a los 1409 m</p> <p>solicitud cs. Para mejorar claridad para cumplir con la experiencia del</p>	<p>18" y 20" =505m y en el certificado del contrato 204 del 2015 con Empocaldas por un valor de \$308.542.178 tubería de 10", 12", 18" = 458,6, y en el certificado anexo en el grupo IV, contrato 361-2007 con EMPOCALDAS, se certifican 115.60 m de 10", para un total de = 1079,2m y el requerido es de 1409 m</p> <p>NO CUMPLE</p>
--	-------------------------------------	--	---	---	---	---

					<p>2013-0199 por un valor de \$2040.183.085 superando el valor acumulado de lo solicitado o en la suma de los grupo ii, iv y v que es de \$2009.436.017</p> <p>Para el caso específico del Grupo V el certificado EM-1599 por un valor de \$135.650.000 aporta 3.800m de tubería mayor o igual a 2" y 2270 m mayor o</p>	<p>Grupo IV se requiere un 989 m de tubería mayor o igual a 10" del certificado del contrato 260081 se toman 35,20 y del certificado 2014-0017 se toman 197,8m para un total de 233 m. igualmente del certificado 260-091 tomo 756 m en tubería mayor o igual a 12" Para un total de 989 m Quedan disponibles</p>		
--	--	--	--	--	--	---	--	--

					igual a 12" y aporta el certificado 20150154 por un valor de \$419.047.545 para un total de \$554.697.545 superan do el presupu esto oficial que es de \$516.478.696	lo para el Grupo V del contrato 260-081 de 71,6m y un saldo del contrato 2014-0017 de 219,7 m para un total de 291,3m valor inferior a los 420m de tubería mayor o igual a 12" solicitud a para este grupo		
HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO

La anterior verificación arroja lo siguiente:

- JORGE JULIO CARMONA GIRALDO: HABILITADO.
- ANTONIO LONDOÑO CARVAJAL: NO HABILITADO.
- CONSORCIO LA FE: NO HABILITADO.
- HECTOR JAIME GIRALDO JARAMILLO: HABILITADO.
- CONSORCIO DM – LR: HABILITADO.

CONSORCIO EMPOCALDAS REDES 2018: NO HABILITADO.
 CARLOS ALBERTO GIRALDO MEJIA: NO HABILITADO.
 CONSORCIO JWG: NO HABILITADO.

III. VERIFICACIÓN DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO Y ANALISIS FINANCIERO

PROPONENTE	Balance General a Diciembre 31 de 2017.	Estado de resultados a Diciembre 31 de 2017.	Declaración de Renta año 2016	CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO
JORGE JULIO CARMONA GIRALDO	SI	SI	SI	SI
ANTONIO LONDOÑO CARVAJAL	SI	SI	SI	SI
CONSORCIO LA FE	SI	SI	SI	SI
HECTOR JAIME GIRALDO JARAMILLO	SI	SI	SI	SI
CONSORCIO DM - LR	SI	SI	SI	SI
CONSORCIO EMPOCALDAS REDES 2018	SI	SI	SI	SI
CARLOS ALBERTO GIRALDO MEJIA	SI	SI	SI	SI
CONSORCIO JWG	SI	SI	SI	SI

ANALISIS FINANCIERO

PROPONENTE	Índice de capital de trabajo igual o superior a 0.7*PO	Índice de Liquidez igual o superior a 1	Índice de endeudamiento menor o igual al 60%	Capacidad operativa igual o superior a 0.7%
JORGE JULIO CARMONA GIRALDO	SI	SI	SI	SI

ANTONIO LONDOÑO CARVAJAL	SI	SI	SI	SI
CONSORCIO LA FE	SI	SI	SI	SI
HECTOR JAIME GIRALDO JARAMILLO	SI	SI	SI	SI
CONSORCIO DM - LR	SI	SI	SI	SI
CONSORCIO EMPOCALDAS REDES 2018	SI	SI	SI	SI
CARLOS ALBERTO GIRALDO MEJIA	SI	SI	SI	SI
CONSORCIO JWG	SI	SI	SI	SI

La anterior verificación arroja lo siguiente:

- JORGE JULIO CARMONA GIRALDO: HABILITADO.
- ANTONIO LONDOÑO CARVAJAL: HABILITADO.
- CONSORCIO LA FE: HABILITADO.
- HECTOR JAIME GIRALDO JARAMILLO: HABILITADO.
- CONSORCIO DM – LR: HABILITADO.
- CONSORCIO EMPOCALDAS REDES 2018: HABILITADO.
- CARLOS ALBERTO GIRALDO MEJIA: HABILITADO.
- CONSORCIO JWG: HABILITADO.

IV. DOCUMENTOS DE CARÁCTER ECONÓMICO:

	CARLOS ALBERTO GIRALDO MEJIA	ANTONIO LONDOÑO CARVAJAL	JORGE JULIO CARMONA GIRALDO
DOCUMENTOS EXIGIDOS	SI	SI	SI

FORMULARIOS DE PRECIOS	\$507.358.562	\$509.248.160	\$509.764.594
VALOR CORREGIDO	\$507.357.245	\$509.248.876	
HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO

	CONSORCIO LA FE	HECTOR JAIME GIRALDO JRAMILLO	CONSORCIO DM-LR
DOCUMENTOS EXIGIDOS	SI	SI	SI
FORMULARIOS DE PRECIOS	\$488.330.522	\$499.435.895	\$490.397.034
VALOR CORREGIDO			
HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

	CONSORCIO EMPOCALDAS REDES 2018	CONSORCIO JWG
DOCUMENTOS EXIGIDOS	SI	SI
FORMULARIOS DE PRECIOS	\$509.248.702	\$502.015.866
VALOR CORREGIDO		
HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Entonces:

JORGE JULIO CARMONA GIRALDO: resultó HABILITADO en la verificación de los documentos de carácter jurídico, en la verificación de los documentos de carácter técnico y condiciones de experiencia, en la verificación de los documentos de carácter financiero y análisis financiero, por tal razón su propuesta podrá continuar con el procedimiento de evaluación.

ANTONIO LONDOÑO CARVAJAL: resultó HABILITADO en la verificación de los documentos de carácter jurídico, en la verificación de los documentos de carácter financiero y análisis financiero pero resultó NO HABILITADO en la verificación de los documentos de carácter técnico y condiciones de experiencia y en la revisión del formulario de precios, por tal motivo, su propuesta NO PODRÁ continuar con el procedimiento de evaluación.

CONSORCIO LA FE resultó HABILITADO en la verificación de los documentos de carácter financiero y análisis financiero pero resultó NO HABILITADO en la verificación de los documentos de carácter jurídico, en la verificación de los documentos de carácter técnico y condiciones de experiencia, por tal motivo, su propuesta NO PODRÁ continuar con el procedimiento de evaluación.

HECTOR JAIME GIRALDO JARAMILLO: resultó HABILITADO en la verificación de los documentos de carácter jurídico, en la verificación de los documentos de carácter técnico y condiciones de experiencia, en la verificación de los documentos de carácter financiero y análisis financiero, por tal razón su propuesta podrá continuar con el procedimiento de evaluación.

CONSORCIO DM – LR: resultó HABILITADO en la verificación de los documentos de carácter técnico condiciones de experiencia, en la verificación de los documentos de carácter financiero y análisis financiero pero resultó NO HABILITADO en la verificación de los documentos de carácter jurídico, por tal razón su propuesta podrá continuar con el procedimiento de evaluación.

CONSORCIO EMPOCALDAS REDES 2018 resultó HABILITADO en la verificación de los documentos de carácter jurídico y en la verificación de los documentos de carácter financiero y análisis financiero, pero resultó NO HABILITADO en la verificación de los documentos de carácter técnico y condiciones de experiencia, por tal razón su propuesta podrá continuar con el procedimiento de evaluación.

CARLOS ALBERTO GIRALDO MEJIA: resultó HABILITADO en la verificación de los documentos de carácter jurídico, en la verificación de los documentos de carácter financiero y análisis financiero pero resultó NO HABILITADO en la verificación de los documentos de carácter técnico y condiciones de experiencia, por tal razón su propuesta podrá continuar con el procedimiento de evaluación.

CONSORCIO JWG: resultó HABILITADO en la verificación de los documentos de carácter jurídico, en la verificación de los documentos de carácter financiero y análisis financiero pero resultó NO HABILITADO en la verificación de los documentos de carácter técnico y condiciones de experiencia, por tal razón su propuesta podrá continuar con el procedimiento de evaluación.

EVALUACIÓN PROPUESTA ECONOMICA

No.	VALOR PROPUESTA	DESVIACION ESTÁNDAR	VALOR MINIMO	Vmin+Desves	PUNTAJE	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
JORGÉ JULIO CARMONA GIRALDO	\$ 509.764.594	\$ 8.585.048	\$ 499.435.895	\$ 508.020.943	94,14	1
HECTOR JAIME GIRALDO JARAMILLO	\$ 499.435.895				87,00	2
PPTO OFICIAL	\$ 516.478.696					

En consecuencia y de acuerdo a lo anterior, el comité evaluador designado para tal efecto, recomienda Adjudicar a JORGE JULIO CARMONA GIRALDO identificado con cedula de ciudadanía N° 10.222.927, el Grupo V de la Invitación Publica N° 0064 cuyo objeto es REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LOS MUNICIPIOS DE AGUADAS, NEIRA Y SALAMINA, por un valor de QUINIENTOS NUEVE MILLONES SETESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$509.764.594) incluido AIU e IVA sobre utilidades, con un plazo de ejecución de noventa (90) días calendario contados desde la suscripción del acta de inicio.

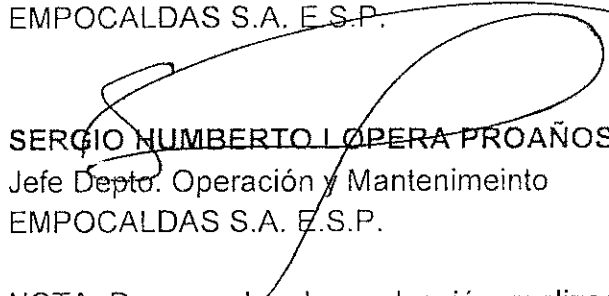
FIRMA COMITÉ EVALUADOR



ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Jefe Sección Contratación
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



ROBINSON RAMIREZ HERNANDEZ
Jefe Depto. de Planeación y Proyectos
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS
Jefe Depto. Operación y Mantenimeinto
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



SANDRA MILENA MESA PARRA
Jefe Sección Contabilidad
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

NOTA: De acuerdo a la evaluación realizada de los grupos 4 y 5, con relación al Consorcio Empocaldas Redes 2018, se habilita en los requerimientos financieros pero dejo constancia de que los estados financieros del Consorciado Jorge Iván Sánchez Zuluaga los cuales se

encuentran firmados por la Contadora Martha Cecilia Salazar Cárdenas la cual es funcionaria de Empocaldas S.A. E.S.P en la seccional de Supia en el cargo de administradora , por lo cual para mí se genera un conflicto de intereses, al ser funcionaria pública y firmar estados financieros a una persona que va a licitar y va a manejar recursos del estado.



SANDRA MILENA MESA PARRA
Jefe Sección Contabilidad